169

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N.º 2.898.

DECRETO Nº 10.285.

QUE INCORPORA AL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR "H.C." AL MAYOR D.E.M. DEL EJERCITO BRASILEÑO DON LUIZ IGNACIO JACQUES JUNIOR.-

---

S.3. Nº..... Asunción, 20 de setiembre de 1945.-

Vista la nota Nº1318 de fecha 5 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2161/45), en la que solicita la incorporación al Ejército Nacional con el grado inmediato superior "H.C." del Mayor D.E.M. del Ejército Brasileño don Luiz Ignacio Jacquez Junior, quien por Resolución Ministerial Nº8496 del 25 de julio del año en curso del Ministerio de Guerra de los EE.UU. del Brasil ha sido designado para integrar la Misión Militar Brasilera de Instrucción, acreditada en nuestro país; de conformidad con lo dispuesto en el Art.70 del Decreto-Ley Nº 14.504 de "Organización General de las FF.AA. de la Nación" y Art.10 del Decreto-Ley Nº16974,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1º.- Incorpórase al Ejército Nacional al nuevo Miembro de la Misión Militar Brasilera de Instrucción, Mayor D.E.M. don Luiz Ignacio Jacques Junior, durante el tiempo que permanezca en el desempeño de su misión.-

Art.2º.- Confiérese al nombrado Jefe el grado inmediato superior "H.C." al que posee en el Ejército de su país, debiendo considerársele, a los efectos del servicio, como el más antiguo en su jerarquía, con respecto a los del Ejército Nacional.-

Art.3º.- Declárasele en el goce de los honores, prerrogativas, derechos y obligaciones reconocidos por nuestras Leyes y Reglamentos Militares para los de igual grado y empleo en el Ejército Nacional, como asimismo se le autoriza a usar el uniforme nacional durante el tiempo de su servicio en el país.-

Art.4º.- A los fines del servicio, dependerá directamente del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación.-

Art.5º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.